

ROSARIO

JUZGADO FEDERAL

POR

ALBERTO ENSINCK

Por disposición del Juzgado Federal de 1° Instancia N° 1 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Dr. Héctor Alberto Zucchi Juez Federal, Secretaría a cargo de la Dra. Felicia Zapata de Azurmendi, se hace saber que en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PELLECCHIA, TOMAS J. L. (L.E. N° 6.118.606) s/EJECUCION HIPOTECARIA, (Expte. N° 75.245), se ha dispuesto que el martillero Alberto Ensinck, CUIT. N° 20-06029959-6 venda el día 16 de agosto de 2007, a las 11 hs., o el siguiente día hábil si el designado fuere feriado a la misma hora y en el mismo lugar en la sede del Juzgado Comunal de la localidad de Carreras, en pública subasta, el 100% del Inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno con el tapial del frente y la medianería del tejido del costado Este, situada en el pueblo Carreras, departamento General López, Pcia. de Santa Fe, parte de los lotes letras "S", "R" y "Q", de la manzana N° 40 del plano oficial respectivo, siendo parte también del lote número uno del plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil don Alfredo Castigliano en noviembre de 1.951, registrado bajo el N° 99.439, de dicho año, y de acuerdo al nuevo plano de mensura y subdivisión practicado por el Agrimensor don Raúl P. J. Parent, en Junio de 1.959, registrado bajo el N° 22.277 del mismo año, se designa como lote letra "C", es de forma regular, se encuentra ubicado a los veinticinco metros de la esquina de las calles Garibaldi y López, sobre ésta, hacia el Sud, y mide doce metros de frente al Oeste, por cuarenta metros de fondo, abarca una superficie total de cuatrocientos ochenta metros cuadrados, lindando: Por su frente al Oeste con la calle López, al Norte, con el lote "B" al Este con el lote "E" y al Sud con el lote "D", todos los lotes de la misma manzana y plano de subdivisión. Dominio inscripto en el Registro General Rosario al Tomo 186, Folio 157, Número 112.464, Dpto. General López. Informa el Registro General Rosario que: I) el dominio se encuentra inscripto a nombre del demandado. II) registra anotada Hipoteca en primer lugar y grado a favor del Banco de la Nación Argentina Sucursal Alcorta, inscripta al Tomo 433 A, Folio 71, N° 169204, de fecha 15-09-94, por monto no reajutable de U\$S 17.000, mediante escritura N° 305 de fecha 19-08-94, confeccionada por el escribano Angel Miguel Siri, Registro N° 192, hipoteca que se ejecuta en los presentes autos. III) El siguiente Embargo inscripto: al Tomo 115 E, Folio 4328, N° 350416 de fecha 13-06-06, (nota anterior al Tomo 105E, Folio 5331, N° 345.154 de fecha 24-06-96 y 110 E, Folio 5438, N° 357417, de fecha 14-06-01), monto no reajutable \$ 3.300, por orden del Juzgado Federal N° 2B de Rosario, en autos: Banco de la Nación Argentina c/Carreras Ofelia y Ot. s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 9680/96. y IV) la siguiente Inhibición inscripta al Tomo 117 I, Folio 10910, N° 402769 de fecha 01/12/05, por monto no reajutable de \$ 15.129,54 orden Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Villa Constitución, en autos Banco de Santa Fe SAPEM c/Pellechia, Tomás Juan Leonardo s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 366/97. El bien saldrá a la venta en el estado en que se encuentra desocupado, según constancias obrantes en autos, con la base de pesos veinticinco mil cuatrocientos (\$ 25.400), y en caso de no haber ofertas por dicha base transcurrida media hora y en el mismo acto se procederá a una segunda subasta con la base retasada en un 25% menos del precio anterior, es decir por la suma de pesos diecinueve mil cincuenta (\$ 19.050) y en caso de no venderse se declarará desierto de oferentes. El comprador abonará en el acto de subasta el 10% del precio de compra en concepto de seña con más el 3% en concepto de comisión al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado del Banco de la Nación Argentina. El saldo deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Tribunal y para estos autos al aprobarse la subasta en

el plazo y bajo los apercibimientos del art. 580 del C.P.C.C.N. Se deja constancia que las deudas informadas por Impuestos, Tasas y Contribuciones serán a cargo del comprador, el IVA si correspondiere y los gastos de transferencia y escrituración, que deberá realizarse dentro de los 45 días corridos a contar desde la aprobación del remate, por intermedio del escribano que designe el Banco actor que no responde por evicción ni saneamiento de títulos y planos. Según los informes agregados a estos autos, las respectivas reparticiones informan las siguientes deudas a) por tasa gral. de inmuebles urbanos expedida por la Comuna de Carrera \$ 18.982,12 al 06-02-07; b) por suministro de agua potable expedida por la C.O.S.PU.CAR. \$ 1.286 al 06-01-07; y c) por Impuesto Inmobiliario expedida por Administración Provincial de Impuestos \$ 687,15 al 29-06-07. Asimismo se hace constar que de conformidad a lo normado por el art. 598 inc. 7° del citado cuerpo legal, no procederá la compra en comisión. A los fines de la admisión de posturas en sobre cerrado, de conformidad a las disposiciones del art. 570 del C.P.C.C.N., dispongo las siguientes condiciones: 1) La postura deberá presentarse en el domicilio constituido al efecto por el Martillero en el expediente durante los dos días hábiles previos al remate y hasta una hora antes de la señalada para la realización del acto en el lugar del mismo. 2) En el lugar en el cual se reciban las posturas, deberá ponerse a la vista del público la descripción del bien objeto de remate. 3) El martillero deberá proporcionar a cada interesado un sobre (de características tipo kraft o similar que impida la lectura de su contenido) a fin de que en él se deposite la postura, luego debe cerrarlo y cruzar con su firma solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior el remate a que se refiere, autos y número de expediente completos y Juzgado interviniente. 4) El sobre en su interior contendrá la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando dinero en efectivo o cheque certificado a nombre del Juzgado y para los autos por el importe de la seña de dicho acto, suma que no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto fijado como base para la subasta, con más la comisión respectiva dispuesta para el martillero actuante. Deberá contener, asimismo, nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su Contrato Social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. 5) Para la apertura y solemnidades del acto, se procederá a abrir dichos sobres en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, leyendo en vos alta, al inicio del remate del bien, las ofertas que hayan sido formuladas respecto del mismo. Para la individualización, cada oferta debe ser firmada por el martillero designado, quien deberá confeccionar una planilla con indicación de las ofertas recibidas. 6) El martillero debe devolver directamente las senas recibidas al oferente cuyas posturas hayan sido superadas por otros, y en caso de restitución de importes tomados en concepto de seña, dar cuenta documentada de ellos. 7) La adjudicación siempre deberá recaer en la oferta de precio más alto, sea originada en el acto de subasta o mediante oferta bajo sobre. En caso que no se registren entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre y entre dos o más de éstas se produzca un empate, el martillero puede llamar a mejorar ofertas, si todos los oferentes que empataron estuvieren presentes, en caso contrario, no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al Juez interviniente, quien podrá pedir que se mejore la postura. En este último caso, se preferirá el pago contado del precio. El inmueble será exhibido los dos días hábiles previos al remate en el horario de 10,30 a 11,30 hs. Informes al martillero Tel. 0341-4405373 (de lunes a viernes de 15 a 19 hs). Copias de escritura de hipoteca agregadas a este expediente para ser revisados. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Publíquese por el término de dos días en el BOLETIN OFICIAL y diario El Tribunal de Comercio. Rosario, 25 de julio de 2007. Felicia Zapata de Azurmendi, secretaria.

\$ 364□3663□Ag. 9 Ag. 10

POR

EDUARDO PRIETO

Por disposición Juez de 1° Instancia de Distrito de la Décimo Quinta Nominación Rosario, se dispuso que el martillero Eduardo Prieto DNI 05.990.980 remate en autos CONSORCIO ALFAR 46 c/LONGOBUCO GRACIELA Y/O PROP. UNIDAD 12-02 s/EJECUTIVO Expte. 214/06 el día 22 de Agosto de 2007 a las 16 hs., en dependencias de la Asociación de Martilleros ubicada en calle Entre Ríos 238 lo siguiente: Un Inmueble ubicado en Mitre 1748/50/52 Unidad 12-02 de Rosario. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación que consta en autos. La transferencia por escribano público, consecuentemente se excluye la opción prevista en el art. 505 2° párrafo del CPCC. El inmueble saldrá a la venta con una base de pesos veintiocho mil seiscientos uno con 61/100 (\$ 28.601,61) de no haber postores con retasa del 25% o sea pesos veintiún mil ciento cincuenta y uno con 61/100 (\$ 21.151,61) y de continuar sin postores con base mínima del 20% del A.I.I., o sea pesos cinco mil seiscientos cuarenta con 32/100 (\$ 5.640,32). El que resulte comprador, deberá pagar el 10% del total en el acto más el 3% de comisión martillero efectivo o cheque certificado. El saldo dentro de los cinco (5) días de aprobarse la subasta aprobada por Tribunal. La compra en "comisión "solo si denunciare, nombre domicilio y N° de documento del comitente en el acto de remate, deberá dejar constancia en ella de todos los impuestos adeudados actualizados. Serán a cargo del comprador los impuestos tasas y contribuciones, juntamente con contribuciones de mejoras, honorarios profesionales y gastos de escrituración, además sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble, como así los que resultaren de nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías, inscripto en la Matrícula 1633215/Submatri-78. Informes del Reg. Gral. tiene inhibiciones al T° 116 I F° 8189 0 N° 377967 0 de fecha 23/08/04 por un monto de \$ 3.657,44 autos Nuevo Bco. de Santa Fe SA c/Longobuco Graciela Beatriz s/Ordinario, Expte. 564/2004. Juzgado de Distrito de la 2ª. Nominación Rosario. Embargo por \$ 6.000 oficio 957/11-04-06 Relativo asiento 1 rubro 6 en estos Autos. Hallándose títulos en Secretaría, no se aceptarán reclamos posteriores por falta o insuficiencia de los mismos. Todo lo que se hace saber a los fines y efectos legales. Rosario, 07-06-07. Fdo. Dr. Carlos E. Cadierno (Juez) Dra. Adriana Munini (secretaria).

\$ 125□3715□Ag. 9 Ag. 13

POR

OSMAR I. BENITEZ

Por orden Juzg. de 1ª. Inst. C. y C. de Dist. de la 1ª. Nom. de Rosario, Secretaría suscripta hace saber que en autos: COMUNA DE PUEBLO ESTHER c/OTROS s/APREMIO (Expte. 1264/03), se ha dispuesto que el Martillero Benítez Osmar Isdal, Mat. 981-B-88, subaste el día 23 de Agosto del 2007 a las 11 hs., en el Juzgado Comunal de Pueblo Esther y de resultar el día feriado o afectado por medidas de fuerza mayor, se realizará el día hábil siguiente en igual hora y lugar, el siguiente bien: un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en el Dpto. Rosario, Distrito Gral. Lagos (Pueblo Esther) en esta Pcia. de Santa Fe el que según planos N° 53.967/68 y N° 63.663/70, se designa como Lote N° 13 de la Manzana "G", compuesto de 12mts. de frente al Sur por 35 de fondo Sup. Total: 420 mts², dicho lote esta comprendido dentro de una mayor área que forma designada como Lote "G", compuesta de 100,59 mts. lado Nor-Este, por 126,95 mts. lado Oeste que forma con el Lote "H" un ángulo interno de 63° 28°, por 82,1mts en su lado Este que forma con el

costado Nor-Este un ángulo de 116° 32° y en su lado Sur mide 90mts. línea normal a la de los costados Este y Oeste, Sup. Total: 9.403,20 mts2. y linda al Norte con calle Pública de 30mts de ancho de por medio con el Lote "H", al Sur con el Lote "F", calle Pública de por medio, al Este calle Pública por medio del Lote "D" y al Oeste con calle Pública. Dominio: T° 329 A F° 877 bis N° 144589 Dpto. Rosario, Registro Gral. de Propiedades Informa: inmueble descrito en el dominio indicado a nombre del demandado registra: Embargo: 1°) T° 115E, F° 8956 N° 406684 de fecha 23/11/06 por \$ 3.567,52. orden Juzg. Distrito 1ª. Nom. de Rosario autos Comuna de Pueblo Esther c/Raurencena Mabel s/Apremio (Expte. 1264/03). Inhibiciones e Hipoteca no registra, el inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación atento al acta de constatación obrante en autos, con una Base (A.F.) \$ 262,89. Retasa del 25% o una última base igual al 20% del (A.F.) todo mismo acto. Quien resulte comprador abonará en el acto, el 40% del precio de compra en carácter de seña en efectivo o cheque certificado, con más el 3% de comisión al Martillero y el saldo dentro de los 5 días de notificado el pago luego de aprobarse la subasta caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada treinta días que publica el Bco. Central todo sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del CPCC y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin Acto la venta. Son a cargo del comprador los Impuestos, tasas, servicio de aguas y cloacas, transferencia y/o contribuciones que se adeudaren por el inmueble a subastar, IVA si correspondiere, para el caso de compra en comisión, se deberá dentro del término de tres días, denunciar el nombre y domicilio del comitente, bajo apercibimiento de tenerse a la denuncia posterior como una sección de derechos y acciones por la que deberá oblar el impuesto del sello establecido en el art. 187 del Cod. Fiscal, a lo que también estará sujeta toda otra sección de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate, en Secretaría a disposición de los interesados, obran Acta de constatación del inmueble de la que se dará lectura en el acto y copias certificadas del Título, no aceptándose luego de la subasta reclamos por faltas o insuficiencias en ellas, todo de acuerdo a lo normado por el art. 503 del CPCC, exhibición del inmueble el día hábil anterior a la fecha de subasta en el horarios de 10 a 12 hs. todo lo cual se hace saber a los fines de que por derecho hubiere lugar. Dr. Jorge N. Scavone (Juez) y Dra. Viviana M. Cingolani Secretaria. Rosario, de Junio del 2007. Viviana M. Cingolani, secretaria.

S/C 3688 Ag. 9 Ag. 13

POR

DOMINGO ANTONIO LIBARDI

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 14ª. Nominación de Rosario, el Secretario que suscribe hace saber: Que en autos caratulados: DISTRIBUIDORA CASTAÑO S.R.L. c/CARLETTI GERARDO s/COBRO DE PESOS, (Expte. 1198/97), se ha ordenado que el Martillero Domingo Antonio Libardi proceda a vender en pública subasta el día 24 de Agosto de 2007, a partir de las 9 hs., en el Juzgado Comunal de Soldini, el 50% indiviso de los 14 lotes de terreno, situados en la localidad de Soldini, Departamento Rosario, los que de acuerdo al Plano de subdivisión N° 87.492/76 se encuentran ubicados en la manzana 56 y se designan de la siguiente manera: Lote 1, ubicado a los 39 mts de la calle 16 hacia el Este, mide 10,20 mts de frente al Sudoeste por 30 mts de fondo, Superficie total 306 m2 y linda por su frente al Sudoeste con la calle 19, al Noreste con fondos de lote 6 al Noroeste con el lote 2 y al sudeste con Bodegas y Viñedos Parodi Hnos. SRL. Lote 2, se encuentra ubicado a los 12 mts de la esquina que forman las calles 19 y 16 hacia el Este, mide 9 mts de frente al Sudoeste por 30 mts de fondo con una superficie total de 270 mts2 y linda por su frente al Sudoeste con calle 19 al Noreste con parte del lote 6 al Noroeste

con lote 3 y al Sudeste con lote 1, todos de la misma manzana y plano; Lote 3, se encuentra ubicado a los 21 mts. de la esquina que forman las calles 16 y 19, mide 9 mts de frente al Sudoeste por 30 mts. de fondo con una superficie total de 270 mts.2 y linda por su frente al Sudoeste con la calle 19, al Noroeste con parte del lote 6, al Noroeste con lote 4 y al Sudoeste con lote 2; Lote 4, se encuentra ubicado a los 12 mts. de la esquina que forman las calles 16 y 19; mide 9 mts. de frente al Sudoeste por 30 mts. de fondo con una superficie total de 270 mts.2 y linda por su frente al Sudoeste con calle 19, al Noreste con parte del lote 6, al Noroeste con lote 5 y al Sudeste con lote 3; Lote 5, se encuentra ubicado en la esquina que forman las calles 16 y 19, mide 12 mts de frente al Sudoeste, por 30 mts de frente y fondo al Noroeste, es de forma regular con tina superficie total de 360 mts.2 y linda por su frente al Sudoeste con calle 19 por su frente al Noroeste con calle 16 y al Noreste con lote 6 y al Sudeste con lote 4; Lote 6, se encuentra ubicado a los 30 mts. de la esquina de las calles 19 y 16, es de forma regular y mide 9 mts. de frente al Noroeste por 49,20 mts de fondo, con una superficie total de 442,80 mts. cuadrados y linda por su frente al Noroeste con la calle 16, al Sudoeste con los fondos de los lotes 1, 2, 3, 4 y 5, al Sudeste con Bodegas y Viñedos Parodi Hnos. SRL, al Noroeste con lote 7; Lote 7, se encuentra ubicado a los 39 mts. de la esquina de las calles 19 y 16 hacia el Norte, es de forma regular y mide 9 mts de frente al Noroeste, por 49,20 mts de fondo con una superficie total de 442,80 mts. cuadrados y linda por su frente al Noroeste con calle 16, al Sudoeste con lote 6 al Sudeste con Bodegas y Viñedos Parodi Hnos. SRL, y al Noreste con lote 8; Lote 8, se encuentra ubicado a los 48 mts de la esquina de calles 19 y 16 hacia el Norte, es de forma regular mide 9 mts de frente por 49,20 mts. de fondo con una superficie total 442,80 mts.2 y linda por su frente al Noroeste con calle 16 al Sudoeste con fondos del lote 7, al Sudeste con Bodegas y Viñedos Parodi SRL y al Noroeste con lote 9; Lote 9, se encuentra ubicado a los 57 mts. de la esquina que forman las calles 19 y 16 hacia el Norte, es de forma regular y mide 9 mts de frente por 49,20 mts. de fondo con una superficie total de 442,m 80 mts2 y linda por su frente al Noroeste con calle 16 al Sudoeste con lote 8, al Sudeste Bodegas y Viñedos Parodi Hnos. SRL y al Noreste con los lotes 10, 11, 12, 13 y 14; Lote 10, se encuentra ubicado en la esquina que forman las calles 16 y 17, mide 12 mts. de frente al Noreste por 30 mts. de frente y fondo al Noroeste, con una superficie total de 360 mts.2 y linda por su frente al Noreste con calle 17, por su otro frente al Noroeste con calle 16, al Sudeste con lote 11 y al Sudoeste con lote 9; Lote 11, se encuentra ubicado a los 12 mts. de la esquina que forman las calles 16 y 17 hacia el Este y mide 9 mts. de frente al Noreste por 30 mts. de fondo, siendo de forma regular con una superficie de 270 mts2 y linda por su frente al Noreste con calle 17, al Sudoeste con parte del lote 19, al Noroeste con lote 10 y al Sudeste con lote 12; Lote 12, se encuentra ubicado a los 21 mts. de la esquina que forman las calles 16 y 17 es de forma regular y mide 9 mts de frente al Noreste por 30 mts. de fondo con una superficie de 270 mts, y linda por su frente al Noreste con calle 17, al Sudoeste con parte de lote 9, al Noreste con lote 11 y al Sudeste con lote 13; Lote 13, se encuentra ubicado a los 30 mts. de la esquina que forma las calles 16 y 17 hacia el Este, mide 9 mts. de frente al Noreste por 30 mts. de fondo con una superficie de 270 mts2, es de forma regular y linda por su frente al Noreste con calle 17, al Sudoeste con parte del lote 9, al Noroeste con lote 12 y al Sudeste con lote 14; Lote 14, se encuentra ubicado a los 39 mts. de la esquina que forman las calles 16 y 17 es de forma regular y mide 10,20 mts. de frente al Noreste por 30 mts. de fondo con una superficie total de 306 mts.2 y linda por su frente Al Noreste con calle 17 al Sudoeste con lote 9, al Noroeste con lote 13 y al Sudeste con Bodegas y Viñedos Parodi SRL, todos de la misma manzana y planos Inscriptos sus Dominios en Folio Real Matriculas 16-25772; 16-25773; 16-25774; 16-25775, 16-25776; 16-25777; 16-25778; 16-25771; 16-25770; 16-25769; 16-25768, 16-25766; 16-25767; 16-25765 Departamento Rosario respectivamente. Consta a nombre de los demandados, titulares de DNI. 14.685.212, quien registra las siguientes inhibiciones: 1) Tomo 115 I Folio 9 N° 300252, del 2-01-03, \$ 26.311,41, ordenado por el Juzgado de Distrito de la 5ª. Nominación Rosario, autos Carletti Enzo c/Carletti Gerardo s/Cobro de Pesos. 2) Tomo 115 I Folio 7645 N° 3778711, del 01-09-03, \$ 1.000 ordenado por el Juzgado de Distrito de la 14ª. Nominación de Rosario, autos Distribuidora Castaño SRL c/Carletti Gerardo s/Cobro de Pesos. Los dominios no registran hipotecas, si registran los siguientes Embargos: 1) Presentación 344734, 344735, 344736,

344737, 344738, 344739, 344740, 344741, 344742, 344743, 344744, 344745, 344746, 344747, del 29-05-06 \$ 35.718,82 ordenado por el Juzgado de Distrito de la 2da. Nominación autos Comuna de Soldini c/Carletti y otros s/Apremio, Expte. 419/06; 2) Presentación 348250, del 7-11-06, Pres. 348251, 348252, 348253, 348254, 348255, 348256, 348257, 348258, 348259, 348260, 348261, 348262, 348263, del 07-06-05, \$ 1.500 ordenado por el Juzgado de Distrito de la 14ª. Nominación autos Distribuidora Castaño SRL c/Carletti Gerardo s/Apremio Expte. 623/03; que se ejecuta 3. Presentación: 343020, 343021, 343022, 343023, del 23-05-06, Present. 343017, 343018, 343019, del 23-05-06, 353989, 353990, 353991, 353992, 353993, 353995, 353996, 353997, del 29-06-00 \$ 1.500 ordenado por el Juzgado de Distrito 6ª. Nominación de Rosario, autos Banco Credicoop Coop. Ltda. c/Otros s/Juicio Ejecutivo, Expte. 746/00; 4) Presentación 324152, 324153, del 12-04-02 \$ 1.504,32 ordenado por el Juzgado de Distrito de la 2ª. Nominación de Rosario, autos Mutual de Socios de Coop. Coinag c/Otros s/Cobro de Dólares, Expte. 1568/00. 5) Presentación 344871, del 14-05-01 \$ 3.243,31 ordenado por el Juzgado de Distrito de la 15ª. Nominación de Rosario autos Farago José Francisco c/Otros s/Cobro de Pesos, Expte. 1933/00. 6) Presentación 342140 del 31-05-02 \$ 1.200 ordenado por el Juzgado de Circuito de Ejecución 1ª. Nominación de Rosario, autos Caja de Previsión Social de la Ingeniería de Santa Fe c/Otros s/Ejecutivo, Expte. 10347/99. Los lotes saldrán a la venta en carácter de desocupados en primera subasta con la base de \$ 1.349,14. correspondiente al 50% del avalúo fiscal, en caso de no haber postores, seguidamente con retasa del 25%, o sea la suma de \$ 674,57 y de persistir la falta de interesado, seguidamente sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 20% del total de su compra en concepto de seña más el 3% en concepto de comisión del Martillero, todo en dinero en efectivo y/o cheque certificado; el saldo del precio deberá ser cancelado mediante depósito judicial en el Nuevo Banco de Santa Fe SA, Agencia Tribunales Rosario a la orden del magistrado interviniente y para estos autos de conformidad con lo normado por el art. 499 del C.P.C.C., dentro de los 5 días de ser intimados a ello y si intimado no lo hiciere se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos en el art. 497 del mismo cuerpo legal. Serán a cargo exclusivo de quien resulte comprador los impuestos, tasas, contribuciones, servicio, IVA, si correspondiere, como así también los que se originen por regularizaciones de planos, medianerías, etc. y los que graven la transferencia de dominio a nombre del adquirente. Lo que se hace saber a todos los fines y efectos legales. Rosario, 01/08/07. María Andrea Mondelli, secretaria.

\$ 488□3668□Ag. 9 Ag. 13

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

HUGO JOSE BARBON

Por disposición del Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de Distrito 1º Nominación de Venado Tuerto, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos caratulados: COMISION DE

FOMENTO DE SANTA ISABEL c/OTRO s/APREMIO MUNICIPAL, (Expte. N° 278/06), se ha ordenado que el martillero Hugo José Barbón, CUIT N° 20-06141315-5, proceda a vender en pública subasta el día 30 de agosto de 2007, a partir de las 10,30 horas, o el siguiente día hábil si aquel resultare feriado, en los estrados del Juzgado Comunal de Santa Isabel, Provincia de Santa Fe, con la base de \$ 9.600, de no haber postores por dicha base, se procederá acto seguido a una segunda subasta con la base retasada en un 25% menos del precio anterior, y de persistir tal circunstancia, se ofrecerá en el mismo acto sin base; todo ello del inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno, situada en el pueblo de Santa Isabel, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, parte del solar L , de la manzana N° 30, plano oficial, y designado de acuerdo al plano confeccionado por los Agrimensores Armando Garnier y Primo Zan, número 103.638/80 como lote letra "e", compuesto de 10 mts. de frente al NO por 30 mts de fondo, lindando: por su frente con calle Rivadavia; NE calle Corrientes; al SE propiedad de Ana Martel de Cisco; y al SO lote "d" del mismo plano; superficie total 300 m2. Dominio Tomo 388 Folio 329 N° 193.625 Departamento General López. Registro General Rosario informa: Embargo estos autos inscripto al tomo 115E, folio 5506 N° 366632 de fecha 02-08-06 por \$ 71.973,99. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra según constancias obrantes en autos. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 20% del precio en concepto de seña, más el 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente a la judicial aprobación de la subasta. Es condición de la subasta que todos los impuestos, tasas y servicios que adeudare el inmueble, sean a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia de dominio que deberá efectuarse ante escribano público, (consecuentemente excluyese en autos la opción prevista en el art. 505, 2 parr. C.P.C.), sellados e IVA si correspondiere. Copia de títulos agregadas a estos autos, para ser revisados por los interesados, no admitiéndose reclamo posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. El inmueble puede ser visitado en el horario de 10,30 a 12 horas, los tres días anteriores a la subasta, debiendo contactarse previamente con el martillero actuante al teléfono 03462- 427799, lo que se hace saber a sus efectos. Venado Tuerto, 26 de julio de 2007. María Celeste Rosso, secretaria.

S/C 3698 Ag. 9